



SESION ORDINARIA Nº 133

En Padre Las Casas, a dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 09:28 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme; con la inasistencia del Concejal Sr. Roberto Meliqueo. Siendo las 09:30 y 10:40 horas, se incorporan a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde respectivamente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

5b) Modificación Presupuestaria.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6c) Solicitud Autorización Modificación Proyecto Subvención Municipal.

6d) Autorización Contrato "Servicio de Transporte Escolar Escuelas Truf Truf y Fundo Maquehue".

6e) Autorización Contrato "Construcción Sede Social Población Pulmahue Oriente, Padre Las Casas".

6f) Autorización Contrato "Construcción Sede Social Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas".

6g) Solicitud Autorización Transacciones Judiciales "Letelier con Municipalidad de Padre Las Casas" y "Friz con Municipalidad de Padre Las Casas".

6h) Autorización Contrato "Adquisición e Instalación Cámaras de Seguridad Recintos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas".

6i) Entrega Proyecto Actualización Ordenanza de Participación Ciudadana.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

CONSTANCIA DEL SECRETARIO MUNICIPAL

La presente sesión corresponde a la segunda Sesión Ordinaria de Concejo del mes de agosto, que no se efectuó el martes 09 de agosto del presente por falta de quórum. Los Concejales asistentes ese día fueron Sra. Ana María Soto C., señores Jaime Catriel Q. y Juan Nahuelpi R.; el Concejal Sr. Juan Huanqui R. justificado por Licencia Médica y el Sr. Alcalde se encontraba en cometido en la ciudad de Santiago, para participar en reuniones con Coordinador de Concesiones de Obras Públicas, Subsecretario de SUBDERE y Ministerio de Bienes Nacionales. Los Concejales inasistentes señores Alex Henríquez A. y Roberto Meliqueo D.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 22, del Reglamento Interno del Concejo Municipal, que establece que la Sesión Ordinaria se postergará, por una sola vez, para el día hábil siguiente, correspondiendo el día miércoles 10 de agosto del presente, a las 09:00 horas, sesión que no se concreta por falta de quórum. Los Concejales asistentes este día fue Sra. Ana María Soto; Sr. Juan Huanqui justificado por Licencia Médica y el señor Alcalde se encontraba ausente por encontrarse en cometido mencionado anteriormente en la ciudad de Santiago. Los Concejales inasistentes Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y Sr. Jaime Catriel.

Considerando lo señalado anteriormente, se convocó nuevamente para realizar la sesión Ordinaria el día de hoy, a objeto de dar cumplimiento con el Artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Juan Huanqui, Acta Sesión Ordinaria N°132, de fecha 02 de agosto de 2016. (Votan a favor los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo)

El Concejal Sr. Juan Huanqui, señala que su abstención se debe a que no estuvo presente en la Sesión Ordinaria N°132, por encontrarse con Licencia Médica.

Siendo las 09:30 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Ana María Soto y continúa presidiendo la reunión.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 01.08.16, remitida por el Presidente del Club de Rayuela de Padre Las Casas, felicita a funcionaria de la Unidad de Organizaciones Comunitarias.
- b) Carta de fecha 03.08.16, remitida por el Presidente de la Agrupación de Acción Social No Estás Sólo, solicita apoyo para realización de evento cultural.
- c) Carta de fecha 02.08.16, remitida por la Presidenta del Comité de Pequeños Agricultores We Folil, solicita modificar proyecto de Subvención Municipal Año 2016.
- d) Carta de fecha 01.08.16, remitida por la Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados Escuela Municipal Darío Salas de Padre Las Casas, solicita gestionar recursos para construcción de patio techado en Establecimiento.
- e) Memo N°026 del 02.08.16, enviado por el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas, reitera solicitud de informes de capacitaciones realizadas por Concejales.
- f) Carta de fecha 11.08.16, remitida por Vecinos Pasaje Mehuín, Villa San Alfonso, solicitan mejoramiento de luminarias, veredas peatonales y señaléticas entre otros.
- g) Memorándums N°262 del 09.08.16 y N°263 del 16.08.16, enviados por Secretaria Municipal, informan adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°259, de fecha 04.08.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita listado y ubicación de refugios peatonales proyectos FRIL 2016.
- b) Memorándum N°260, de fecha 08.08.16, enviado al Coordinador de Gabinete, solicita informe que dé cuenta participación de Concejales en priorización de proyectos FRIL.
- c) Memorándum N°261, de fecha 08.08.16, enviado al Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe sobre inasistencia de profesional a reunión de comisión.

- d) Of. Ord. N°205, de fecha 03.08.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- e) Of. Ord. N°206, de fecha 03.08.16, enviado al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Suministro de Mantención, Señalización de Tránsito y Demarcación de Calles, Año 2016.
- f) Of. Ord. N°207, de fecha 03.08.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, priorización proyectos FRIL 2016.
- g) Of. Ord. N°1207, de fecha 03.08.16, enviado al Comisario Tercera Comisaría de Padre Las Casas, solicita aumentar resguardo policial en Sector Ampliación Bellavista.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copias solicitudes de informes memos N°s 259 y 261 del 04 y 08 de agosto del año en curso, emanados de Secretaría Municipal, solicitados por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Listado y ubicación refugios peatonales que se ejecutarán en Proyecto "Construcción Refugios Peatonales Urbanos y Rurales Varios Sectores", bajo modalidad FRIL 2016, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Información respecto del día y horario de reuniones que se realizarán con las Comunidades Indígenas beneficiarias del Proyecto Construcción Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itineto, Comuna de Padre Las Casas, entregado a todos los señores Concejales y enviado a sus respectivos correos.
4. Informe sobre cotizaciones metros lineales de panderetas para Loteo Huichahue, entregado a todos los señores Concejales.
5. Copia Memorándums N°262 del 09.08.16 y N°263 del 16.08.16, enviados por Secretaria Municipal, informan adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
6. Listado de beneficiarios correspondiente a la entrega de camas a familias del Sector Niágara, entregado en reunión de Comisión de Administración y Finanzas, efectuada el 09 de agosto de 2016.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La señora Presidenta del Concejo, deja constancia que no se le ha informado el motivo por el cual el señor Alcalde, Presidente del Concejo, no se encuentra presente en la sesión.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

No hay.

5b) Modificación Presupuestaria.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorpora al Presupuesto Ingresos Aportes de Privados - Bancos

Desde la DIDECO, se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación al presupuesto de Aportes de Privados - Bancos, con el objeto de cumplir con el pago de remuneraciones, gastos previsionales y otros compromisos inherentes a la operación del Centro Cultural Municipal, por el período comprendido entre los meses de julio hasta septiembre de 2016.

Se adjuntan:

! Memorándum N°304, de fecha 13.07.2016, del Director de Desarrollo Comunitario.

! Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

! Ficha Anteproyecto – Programas Municipales 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
05 01	DEL SECTOR PRIVADO	
		<u>M\$25.000.-</u>
	SUBTOTAL	M\$25.000.-

1.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

1.1.- Subvenciones Culturales

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	
		M\$25.000.-
24 01 005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	
		<u>M\$25.000.-</u>
	SUBTOTAL	M\$25.000.-

La señora Presidenta del Concejo, señala que esta Modificación Presupuestaria pasó a la Comisión de Cultura en la Sesión Ordinaria N°131, de fecha 19.07.16. Agrega que se trabajó esta materia con el Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Juan Nahuelpi, algunos elementos de esta materia con los encargados y se solicitó información al respecto, la cual fue enviada mediante correo electrónico. Indica que esta materia continúa en comisión, a la espera de la revisión de la información entregada.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, complementa la información entregada por la señora Presidenta del Concejo, indicando que efectivamente se convocó a reunión de Comisión de Cultura, pero lamentablemente no hubo quórum para constituir la, por lo que la materia se mantiene en comisión. Agrega que en esa oportunidad se sostuvo una conversación con la Encargada del tema administrativo de la Corporación de Cultura, Sra. Marcia, se solicitó información, la cual se hizo llegar a través de correo electrónico a cada uno de los Concejales. Igualmente el señor Concejal solicita a la señora Presidenta del Concejo, realizar más adelante un receso en la Sesión Ordinaria, para realizar reunión de comisión, puesto que hay temas en esta materia que urge los vea el Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, señala que la idea es que esta materia se resuelva lo antes posible y estima que los señores Concejales desean tomar conocimiento de la información entregada por parte de la Administración.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención a los informes entregados, respecto al Listado y ubicación de los refugios peatonales que se ejecutarán en Proyecto "Construcción Refugios Peatonales Urbanos y Rurales Varios Sectores", bajo modalidad FRIL 2016, indica que falta antigüedad de cada una de las solicitudes. Solicita se haga llegar la información que falta.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, indica que se hará llegar durante el día, mediante correo electrónico, la información faltante al señor Concejal.

Siendo las 09:49 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora al Presupuesto Saldo Final de Caja Fondos Externos Con Destino Obligado, para Devolución a IND, por un monto de M\$420.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Incentivo a la Gestión Municipal 2015, por un monto de M\$4.153.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Suplencias y Reemplazos, por un monto de M\$5.734.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Dietas Concejales, por un monto de M\$9.000.-

- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas, por un monto de M\$49.110.-
- 6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cursos de Capacitación Programa PIE, por un monto de M\$15.500.-
- 7) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto Asignaciones Establecimientos Educativos, por un monto de M\$73.535.-
- 8) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto Programa Espacios Amigable para Adolescentes en Atención Primaria – Año 2016, por un monto de M\$8.638.-
- 9) Modificación Presupuestaria DEL Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto - Programa Piloto de Acompañamiento a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria – Año 2016, por un monto de M\$45.780.-
- 10) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crea Iniciativa de Inversión Proyecto PMU “Construcción Sede Social Villa Padre Bernabé”, por un monto M\$59.996.-
- 11) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasigna Presupuesto Programa Mujeres Jefas de Hogar, por un monto M\$3.000.-
- 12) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorpora Presupuesto Programa Imágenes Diagnósticas en APS Año 2016, por un monto de M\$65.911.-
- 13) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Reasignar Recursos de Programas de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para Nombramiento Chofer a Contrata”, por un monto de M\$2.725.-
- 14) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorporar al Presupuesto Recursos para el Servicio de Transporte Escolar, por un monto de M\$12.000.-

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Incorpora al Presupuesto Saldo Final de Caja Fondos Externos Con
Destino Obligado, para Devolución a IND.**

Se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación al presupuesto de Saldo Final de Caja con Destino Obligado Año 2015, del Proyecto “IND – Reposición Cubierta Gimnasio Municipal, Padre Las Casas – Código Municipal 0161”, el cual se financió con aportes del Instituto Nacional del Deporte.

Se adjunta:

Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

1.1.- IND – Reposición Cubierta Gimnasio Municipal, Padre Las Casas
Código Municipal 0161

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

26 01	DEVOLUCIONES		M\$420.-
		SUBTOTAL	M\$420.-

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

35	SALDO FINAL DE CAJA		M\$420.-
		SUBTOTAL	M\$420.-

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sr. Cristian Brown, Secpla.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora al Presupuesto Saldo Final de Caja Fondos Externos Con Destino Obligado, para Devolución a IND, por un monto de M\$420.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Incentivo a la Gestión Municipal 2015

Desde la Administración Municipal, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria, a fin de suplementar las cuentas 29 05 999 "Otros", y 29 06 001 "Equipos Computacionales Periféricos", del Programa Incentivo a la Gestión Municipal 2015, con la finalidad de realizar la reposición del Sistema de Amplificación de la Sala de Concejo Municipal, que considera la adquisición de dos equipos proyectores (Data Show), con sus respectivos Telones y la compra de 03 Impresoras.

Se adjuntan:

Memorándum N°780, de fecha 27.07.2016, del Administrador Municipal.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Programa Incentivo a la Gestión Municipal 2015

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 03	VEHÍCULOS	<u>M\$4.153.-</u>
		SUBTOTAL M\$4.153.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$4.153.-</u>
		SUBTOTAL M\$4.153.-

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas la señora Secretario Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala : Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Incentivo a la Gestión Municipal 2015, por un monto de M\$4.153.-

Siendo las 09:57 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Alex Henríquez.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Suplencias y Reemplazos**

Desde la Administración Municipal, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria, a fin de suplementar las cuentas 21 03 004 "Remuneraciones Reguladas por Código del Trabajo" y 21 03 005 "Suplencias y Reemplazos", del Área de Gestión 01, Gestión Interna, a objeto de cubrir necesidades de personal en oficinas de Licencias de Conducir y Oficina de Partes.

Se adjuntan:

Memorándum N°781, de fecha 27.07.2016, del Administrador Municipal.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<u>M\$5.734.-</u>
		SUBTOTAL M\$5.734.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$5.734.-</u>

SUBTOTAL M\$5.734.-

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Suplencias y Reemplazos, por un monto de M\$5.734.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Dietas Concejales

Desde la Administración Municipal, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria, con la finalidad de suplementar la cuenta 21 04 003 001 "Dietas de Concejales", con el objeto de proveer recursos para el pago de la dieta mensual.

Se adjuntan:

Ordinario N°786, de fecha 28 de Julio de 2016, del Administrador Municipal.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$9.000.-
	SUBTOTAL	M\$9.000.-

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$9.000.-
	SUBTOTAL	M\$9.000.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere pasar esta materia a comisión para un mayor análisis.

La señora Presidenta del Concejo, consulta a los señores Concejales si hay disposición de pasar esta materia a comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta que está de acuerdo en pasar esta materia a comisión y solicita si se realiza un receso en la Sesión Ordinaria para realizar la Comisión de Cultura, se incluya trabajar esta Modificación Presupuestaria durante ese break,

puesto que se le complica asistir a las reuniones de comisiones, especialmente si son realizadas durante las mañanas.

La señora Presidenta del Concejo, señala que por mayoría de los señores Concejales, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Dietas Concejales, por un monto de M\$9.000, pasa a Comisión de Administración y Finanzas.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Desde la DIDECO, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria, a fin de dar respuesta al aumento de las solicitudes y proyectos de "Subvención Sociales" enviados por las Organizaciones funcionales territoriales; y los requerimientos asistenciales solicitados por el Programa "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros".

Se adjuntan:

Memorándum N°329, de fecha 28.07.2016, del Director de Desarrollo Comunitario.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Fichas de Anteproyectos y Programas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Subvenciones Sociales

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$40.182.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	M\$32.813.-
24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	<u>M\$ 7.369.-</u>
	SUBTOTAL	M\$40.182.-

1.2.- Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$ 8.028.-
24 01 007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	<u>M\$ 8.028.-</u>
	SUBTOTAL	M\$ 8.028.-

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Subvenciones Deportivas

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$ 700.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$ 700.-</u>
	SUBTOTAL	M\$ 700.-

3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

3.1.- Subvenciones Culturales

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN
--------	--------------

24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$	200.-
24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	M\$	<u>200.-</u>
	SUBTOTAL	M\$	200.-
4.- Área de Gestión 01, Gestión Interna			
Cuenta de Gasto que Disminuye:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
24 03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$	31.600.-
24 03101001	A EDUCACIÓN		
			<u>M\$31.600.-</u>
	SUBTOTAL	M\$	31.600.-
5.- Área de Gestión 04, Programas Sociales			
5.1.- Programa Apoyo a la Gestión Red Protección Social			
Cuentas de Gastos que Disminuyen:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$	87.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$	54.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$	100.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$	<u>28.-</u>
	SUBTOTAL	M\$	269.-
5.2.- Programa Apoyo a Talleres Laborales			
Cuentas de Gastos que Disminuyen:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$	103.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$	<u>300.-</u>
	SUBTOTAL	M\$	403.-
5.3.- Programa SENDA – Previene en la Comunidad			
Cuentas de Gastos que Disminuyen:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$	450.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$	141.-
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	M\$	<u>6.-</u>
	SUBTOTAL	M\$	597.-
5.4.- Programa de Seguridad Ciudadana			
Cuentas de Gastos que Disminuyen:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$	150.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$	100.-
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	M\$	<u>3.600.-</u>
	SUBTOTAL	M\$	3.850.-
5.5.- Programa Centro Mapuche Remolino			
Cuentas de Gastos que Disminuyen:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$	1.110.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$	<u>100.-</u>
	SUBTOTAL	M\$	1.210.-
5.6.- Programa Rural Mapuche - PRODERMA			
Cuentas de Gastos que Disminuyen:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$	35.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$	189.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	M\$	126.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$	103.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$	<u>80.-</u>
	SUBTOTAL	M\$	533.-
5.7.- Programa Oficina Protección del Adolescente - OPD			
Cuentas de Gastos que Disminuyen:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$	16.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$	8.-
22 09	ARRIENDOS	M\$	<u>47.-</u>
	SUBTOTAL	M\$	71.-
5.8.- Oficina Municipal De Información Laboral - OMIL			
Cuentas de Gastos que Disminuyen:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		

22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$	97.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$	600.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$	<u>138.-</u>
	SUBTOTAL	M\$	835.-
5.9.- Programa Centro para Hijos de Madres Temporeras			
Cuentas de Gastos que Disminuyen:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$	<u>75.-</u>
	SUBTOTAL	M\$	75.-
5.10.- Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar			
Cuentas de Gastos que Disminuyen:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$	10.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$	250.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$	<u>80.-</u>
	SUBTOTAL	M\$	340.-
5.11.- Programa de Fomento a la Artesanía y Turismo			
Cuentas de Gastos que Disminuyen:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$	280.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$	<u>500.-</u>
	SUBTOTAL	M\$	780.-
5.12.- Programa Ficha de Protección Social			
Cuentas de Gastos que Disminuyen:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$	600.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$	100.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$	<u>90.-</u>
	SUBTOTAL	M\$	790.-
5.13.- Programa Coordinación de Desarrollo Económico Local			
Cuentas de Gastos que Disminuyen:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$	517.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$	205.-
22 09	ARRIENDOS	M\$	<u>149.-</u>
	SUBTOTAL	M\$	871.-
5.14.- Programa Centro Diurno Adulto Mayor			
Cuentas de Gastos que Disminuyen:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	M\$	11.-
22 09	ARRIENDOS	M\$	<u>90.-</u>
	SUBTOTAL	M\$	101.-
5.15.- Programa Centro de Negocios y Gestión Empresarial			
Cuentas de Gastos que Disminuyen:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$	320.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$	<u>500.-</u>
	SUBTOTAL	M\$	820.-
5.16.- Programa Asesoramiento Organizacional			
Cuentas de Gastos que Disminuyen:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$	100.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$	500.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$	557.-
22 09	ARRIENDOS	M\$	<u>62.-</u>
	SUBTOTAL	M\$	1.219.-
5.17.- Programa Apoyo a Incentivos a la Educación			
Cuentas de Gastos que Disminuyen:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$	200.-
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$	95.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$	<u>168.-</u>
	SUBTOTAL	M\$	463.-
5.18.- Programa Apoyo a la Discapacidad 2016			

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$	27.-
22 09	ARRIENDOS	<u>M\$</u>	<u>36.-</u>
	SUBTOTAL	M\$	63.-

5.19.- Programa Farmacia Comunitaria

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$	800.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$</u>	<u>2.-</u>
	SUBTOTAL	M\$	802.-

5.20.- Programa Adulto Mayor

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$	5.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$	28.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$	314.-
22 09	ARRIENDOS	<u>M\$</u>	<u>114.-</u>
	SUBTOTAL	M\$	461.-

5.21.- Programa Seguridad Ciudadana

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 09	ARRIENDOS	<u>M\$</u>	<u>2.328.-</u>
	SUBTOTAL	M\$	2.328.-

6.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

6.1.- Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$	19.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$	215.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$</u>	<u>395.-</u>
	SUBTOTAL	M\$	629.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que en los antecedentes que respaldan la solicitud, falta informe que indique qué se dejó de ejecutar en los programas afectados, para dar lugar a la redestinación de estos recursos, como también listado de organizaciones que estarían siendo beneficiadas, mediante Subvención Municipal, con los recursos de esta Modificación Presupuestaria.

La señora Presidenta del Concejo, señala que tiene sus aprehensiones respecto de algunas cuentas afectadas mediante esta Modificación Presupuestaria e igualmente manifiesta su preocupación, puesto que hay organizaciones que están esperando la entrega de los recursos. Se suma a lo planteado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

También la señora Presidenta del Concejo, deja constancia que hace 10 minutos solicitó a través de Secretaría Municipal, la presencia en la sala del Director de Desarrollo Comunitario, para responder las consultas respecto de esta materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta cuándo estarían disponibles los recursos para solventar los gastos del

estudio hidrológico para el terreno Huichahue y cuánto sería el costo de este estudio.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, indica que pasaría posiblemente el próximo Concejo la Modificación Presupuestaria. En atención al costo del estudio, señala que se está actualizando la información, puesto que se contaba con dos cotizaciones de dos ingenieros independientes, que tienen experiencia en este tipo de estudios, pero del SERVIU se está exigiendo una cotización de una Empresa de Ingeniería, de la cual se desconoce el valor, por lo cual se está viendo con la empresa ese precio. Agrega que despejando las dudas respecto de los valores, se contaría con tres cotizaciones y se presentaría la Modificación Presupuestaria respectiva al Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, señala que la semana pasada el Concejo Municipal no pudo sesionar, pero se entregó a cada uno de los señores Concejales un presupuesto de M\$45.000 por 1.900 metros lineales de panderetas para el Loteo Huichahue.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, señala que el presupuesto entregado a los señores Concejales, corresponde a los comités que ya están con subsidios y están en etapa de construcción del Loteo Huichahue. La idea es tener varias alternativas de contratación para confección de panderetas de donde elegir, con lo cual se estaría en condiciones de establecer el monto y concretar el compromiso que acordaron los señores Concejales.

La señora Presidenta del Concejo, indica que lo acordado por el Concejo Municipal fue el compromiso de apoyo, pero era necesario cuantificar el monto del proyecto. Consulta si esta materia pasaría en la próxima Sesión Ordinaria de Concejo.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, señala que en medida que se estudie, se analice con el Concejo Municipal y se defina en conjunto con los Comités de Vivienda, puesto que de alguna forma habría que rebajar del precio de los metros lineales las partidas de polines y mallas, además del aporte de los socios de los comités, lo que definiría el aporte municipal. Cree que se debiera realizar una reunión con los señores Concejales, al menos en el Concejo, para precisar el monto definitivo del aporte, lo cual determina los compromisos de este presupuesto y del próximo año.

La señora Presidenta del Concejo, indica que están presentes las Presidentas de los Comités de Vivienda en cuestión, pero aún no hay claridad de la propuesta de la Administración para el compromiso de apoyo, en relación a la instalación de panderetas para el Loteo. Espera que para el próximo Concejo esta materia quede resuelta, porque están corriendo los plazos y la preocupación está en relación al avance de las obras. Manifiesta su disposición si hay que reunirse previamente con los comités de vivienda.

La señora Presidenta del Concejo, solicita al Director de Desarrollo Comunitario proporcionar mayor información respecto de la Modificación Presupuestaria en análisis y respuestas a las consultas que se han realizado.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, pregunta cuáles son las consultas.

La señora Presidenta del Concejo, solicita un informe de las cuentas que están siendo afectadas con la Modificación Presupuestaria en cuestión: "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas", de manera que se pueda entregar el informe respectivo en el transcurso de la Sesión Ordinaria.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita Informe de cada uno de los encargados de los programas afectados, con sus respectivas firmas, indicando qué se dejó de ejecutar en los programas señalados en esta Modificación Presupuestaria, para dar lugar a la redestinación de los recursos; como también listado de organizaciones que estarían siendo beneficiadas con Subvención Municipal, como resultado de esta Modificación Presupuestaria. Igualmente manifiesta sus aprehensiones respecto de los recursos disminuidos del Programa SENDA – Previene en la Comunidad, puesto que los recursos destinados a este programa, por concepto de multas a la Ley de Alcoholes, deben ser destinados solamente a acciones preventivas o de rehabilitación.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, indica que este ejercicio de reasignación igual se hizo el año anterior. Agrega que este año su Dirección se planificó ejecutar el presupuesto al 31 de julio, a diferencia del año anterior que se puso fecha tope 31 de agosto. Por lo anterior, al 31 de julio se hizo el primer corte presupuestario, se planificó para tener prácticamente el 80% del presupuesto ya ejecutado y se logró un 84,3% de ejecución del presupuesto de su Dirección. Pero hay cuentas que no van a tener la ejecución presupuestaria 100% completa, porque son cuentas que hay que

mantener hasta el final; como por ejemplo, la cuenta de Subvenciones y también la cuenta de ayudas sociales, lo que se ejecuta en Navidad que se viene a ejecutar después del mes de agosto, etc., de tal manera que se paró la ejecución presupuestaria de los programas, lo que ya no fuera necesario ejecutar, para realizar esta reasignación de recursos y entregar éstos tanto a ayudas sociales, que se ha gastado un poco más de lo planificado; como también a la cuenta de subvenciones, por compromisos que existen y los recursos con que contaba esta cuenta, no reflejaba la necesidad que existía realmente, por lo cual se hizo esta Modificación Presupuestaria, de manera de contar con mayores recursos que no fueran realmente necesarios de los programas involucrados.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera su preocupación respecto de los programas que están siendo afectados con esta disminución de recursos y solicita que a lo menos el Concejo Municipal debe contar con un informe, respecto de la justificación de la disminución de estos recursos.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, señala que hay cuentas que hacen que la ejecución presupuestaria no sea al 100% en esta fecha, el hecho que a la mitad del mes se tenga ejecutado el presupuesto más del 80%, da cuenta que en relación a los años anteriores se ha ido evolucionando en cuanto a la ejecución presupuestaria. Agrega que se logran los objetivos de los programas, pero se es capaz de ahorrar recursos, los cuales de alguna manera se están traspasando a los usuarios, a través de las ayudas sociales y en este caso, de las subvenciones.

Siendo las 10:24 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita que le llama la atención algunas cuentas afectadas; como por ejemplo, del Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros, por un monto de M\$8.028, por lo que solicita información, respecto de la demanda que justifique la reasignación de estos recursos.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, indica que con estos recursos se comprarán más cajas de alimentos, pañales, materiales de construcción, para disponer dinero en la cuenta y atender un poco la proyección que se tiene de las ayudas, en cuanto a cheques que se están entregando. Agrega que hoy se hizo una proyección

de lo que se tiene, de lo que se está ejecutando y se cree que en esos ítems se podría estar razonablemente bien hasta fin de año.

La señora Presidenta del Concejo, consulta respecto de las cuentas de gastos que disminuyen; como por ejemplo A Otras Entidades Públicas A Educación, por un monto M\$31.600, del Programa de Apoyo a los Talleres Laborales, Cuenta de Publicidad y Difusión, por un monto de M\$300, lo cual considera necesario para el desarrollo de los Talleres Laborales. También consulta respecto de la disminución del Programa de Seguridad Ciudadana.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, en atención al Programa de Apoyo a los Talleres Laborales, Cuenta de Publicidad y Difusión, indica que se dejó estos recursos en la cuenta de difusión, pensando que en algún momento se iba publicitar los programas con que cuenta su Dirección, pero se decidió no ejecutar estos recursos, priorizando las subvenciones y ayudas sociales.

Respecto de la disminución del Programa de Seguridad Ciudadana, el Director de Desarrollo Comunitario señala que se planificó el Programa de Cámaras de Televigilancia más meses de los que realmente fueron, porque se produjo un atraso en cuanto a entrega del proyecto, por lo cual se generó un saldo a favor, que les permite utilizarlo para cargar las otras cuentas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera sus aprehensiones respecto de la disminución en el Programa SENDA – Previene en la Comunidad y da lectura al Artículo 57 de la Ley de Alcoholes, el cual se transcribe a continuación: “...Del total de las sumas que ingresen por concepto de multas aplicadas por infracción a las disposiciones de esta Ley, el 40% se destinará a los Servicios de Salud para el financiamiento y desarrollo de los programas de rehabilitación de personas alcohólicas, y el 60%, a las municipalidades, para la fiscalización de dichas infracciones y para el desarrollo de los programas de prevención y rehabilitación de personas alcohólicas...”.

En atención a lo anteriormente expuesto, el Concejal Sr. Alex Henríquez, considera sería irregular financiar una actividad municipal que no tenga carácter de prevención, y rehabilitación con dineros provenientes de esta recaudación, por lo cual solicita que la Modificación Presupuestaria en cuestión sea analizada en comisión.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, respecto de los recursos del SENDA, indica que no está considerando que el Municipio financia un proyecto adicional, que es el Programa Zumba Calle, Fútbol Calle, en donde se inyectan muchos más recursos de los que se requieren por el convenio, por lo cual hay una preocupación cuando se hacen este tipo de modificaciones, de dejar cubierto los convenios que se tienen. Hace hincapié que no se están sacando recursos de alcoholes, se están utilizando los saldos sin interferir en el Convenio, los cuales no se utilizarán en este programa y se destinarán a las otras cuentas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que no le queda claro el destino de estos recursos.

La señora Presidenta del Concejo, comparte que es necesario ver en comisión esta materia, para analizar con mayor detalle las disminuciones de los diferentes programas afectados. Igualmente solicita informe respecto de la ejecución presupuestaria de los programas afectados en esta Modificación Presupuestaria.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si esta Modificación Presupuestaria compromete los recursos de las Subvenciones Municipales Extraordinarias que están en Tabla.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, indica que sí, porque estos recursos se cargarán a la Cuenta de Subvenciones para cumplir estos compromisos.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación pasar esta Modificación Presupuestaria a comisión.

Los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, votan a favor de pasar esta materia a comisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita al Director de Desarrollo Comunitario, a objeto de avanzar en el trabajo de comisión, hacer llegar informe de los encargados de los programas mencionados en la Modificación Presupuestaria, justificando la disminución de los recursos para que éstos sean reasignados.

La señora Presidenta del Concejo, considera atingente la solicitud del Concejal Sr. Alex Henríquez y se adhiere a la solicitud.

Siendo las 10:36 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Cursos de Capacitación Programa PIE.**

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificación presupuestaria, con la finalidad de llamar a Licitación Pública, Cursos de Capacitación del Programa de Integración Escolar (PIE), para las Escuelas Licanco, Metrenco, Truf Truf, Laurel Huacho, Trumpulo Chico y Lenfuen.

Se adjunta:

Memorándum N°106, de fecha 20.07.2016, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Capacitación Programa Integración Escolar (PIE)

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$15.500.-</u>
	SUBTOTAL	M\$15.500.-

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 6.000.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 8.500.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$ 1.000.-</u>
	SUBTOTAL	M\$15.500.-

La señora Presidenta del Concejo, consulta a los señores Concejales si hay consultas respecto de la solicitud.

Los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

Siendo las 10:40 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión.

El señor Alcalde, agradece a los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Alex Henríquez, por reemplazarlos en la presidencia de la Sesión Ordinaria en curso.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, de acuerdo a lo mencionado por la Sra. Paola Sandoval, considerando que es materia nueva y que faltan antecedentes que respalden la solicitud, sugiere pasar esta materia a comisión, para un mayor análisis

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, manifiesta que no tiene inconvenientes en que los señores Concejales analicen en comisión esta Modificación Presupuestaria y proporcionarles la información que necesiten.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia de las remesas contables del Programa PIE.

El señor Alcalde, señala que como resultado del análisis realizado por los señores Concejales, por mayoría acuerdan pasar esta materia a Comisión de Educación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que tiene que retirarse de la Sesión.

Siendo las 10:48 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorporar al Presupuesto Asignaciones Establecimientos Educativos

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto recursos provenientes del MINEDUC, según estimaciones a percibir correspondientes al segundo trimestre, respecto a:

Asignación de Excelencia Pedagógica.

Asignación Excelencia Académica.

Asignación Variable por Desempeño Individual.

Bono de Desempeño para los asistentes de la Educación.

Incremento Bonificación Docente Encargado.

Estas Asignaciones y Bonificaciones beneficiaran a los docentes y asistentes de la educación en nuestros establecimientos educacionales.

Se adjunta:

Memorándum N°107, de fecha 21.07.2016, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Asignaciones y Bonificaciones Fondos MINEDUC

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$73.535.-</u>
	SUBTOTAL	M\$73.535.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$41.441.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$23.527.-
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$ 8.567.-</u>
	SUBTOTAL	M\$73.535.-

Los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sra. Ana María Soto, realizan consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que igualmente en esta Modificación Presupuestaria faltan antecedentes que respalden la solicitud; como por ejemplo: fecha de ingreso de los recursos, comprobante de ingreso y Resolución del Ministerio de Educación.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, señala que desconoce por qué no están adjuntos los antecedentes de respaldo a la solicitud, puesto que fueron entregados a la Secretaría Comunal de Planificación. Agrega que multicopiará la información requerida para ser entregada al Concejal.

La Concejala Sra. Ana María Soto, se suma a lo manifestado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, puesto que los Concejales no cuentan con la información que respalde la solicitud.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, reitera que la información fue entregada a la Secpla y su disposición de proporcionar toda la información que los señores Concejales requieran en una comisión.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradece la disposición de la Sra. Paola Sandoval, pero claramente faltó adjuntar antecedentes en esta solicitud. Sin perjuicio de lo anterior y en atención a que esta Modificación Presupuestaria tiene que ver con recursos para funcionarios, manifiesta su intención de votar hoy esta materia, puesto que muchas veces se deja entrever que es responsabilidad de los Concejales no aprobar algunas solicitudes. Suma más consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por

la Sra. Erica Soto, Encargada de Finanzas del Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, manifiesta su disposición de votar la Modificación Presupuestaria en esta sesión, sin perjuicio de recibir la información solicitada.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera que falta información que respalde la solicitud, la cual tampoco la tiene en su poder en estos momentos la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación; y en atención a que estos recursos son destinados para los funcionarios, se traspaasa un grado de presión de parte de la Administración, respecto de la aprobación de esta materia.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, entiende que los señores Concejales deben tener la información para poder votar, pero ella en ningún momento ha presionado para que esta materia sea aprobada el día hoy, por el contrario ha manifestado su disposición de trabajar en comisión la Modificación Presupuestaria. Agrega que ella y su equipo de trabajo jamás ha echado la culpa a nadie, porque no tienen las materias al día, muy por el contrario, cuando ellos se han equivocado en alguna gestión, siempre ha dicho que la responsable es ella. Hace hincapié que nunca ha dicho que por culpa del Concejo Municipal los docentes no van a tener algún tipo de beneficio, por el contrario siempre han estado abiertos a invitar al Cuerpo Colegiado a sus actividades, de manera de contribuir en conjunto para que la educación comunal sea mejor, puesto que ella y su equipo de trabajo no tiene colores políticos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención a lo último señalado por la Sra. Paola Sandoval, en relación a que siempre el Departamento de Educación ha estado dispuesto a invitar a los señores Concejales a sus actividades, recuerda que cuando entregaron las casacas a los alumnos de la Escuelas Municipales, curiosamente se invitó a algunos Concejales, mediante correo electrónico emanado por Educación. Agrega que cuando solicitó información al respecto al Departamento de Educación, la Sra. Paola Sandoval, indica que todos los señores Concejales fueron invitados, pero cuando él solicitó información, de la Unidad de Informática del Municipio revisaron su correo electrónico, para ver si había recibido la invitación, en consecuencia que la información se requirió al Departamento de

Educación y deberían haber revisado esa casilla electrónica y ver si tenía algún problema de soporte. Hace hincapié que no corresponde realizar dicha acción e indica que la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, se haga responsable de este acto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, para votar informadamente, señala que está de acuerdo en pasar esta materia a comisión, a la espera de la información requerida. Agrega que es delicado lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a que se revise un correo particular de un Concejal, considera que el señor Alcalde debiera solicitar claridad respecto de esta situación, puesto que también pudiese ocurrir con otros Concejales. Reitera al señor Alcalde solicitar la información necesaria para aclarar esta situación.

Igualmente el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que en atención a las invitaciones para entrega de casacas a los alumnos de la Escuelas Municipales, mencionado por el Concejal Sr. Henríquez, indica que no tuvo invitación para esta actividad, pero tuvo la oportunidad de participar porque fue invitado por una Dirigenta del Sector Laurel Huacho y justamente estaba por ese sector. También acompañó ese día a la entrega de este beneficio en la Escuela Chapod. Desconoce si la Directora envió la invitación, pero él no la recibió.

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta su preocupación por lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a la revisión de su correo electrónico, señala que solicitará un informe de legalidad respecto de esta situación, puesto que si hay elementos como estos, indica que será la primera en solicitar al Cuerpo Colegiado realizar denuncia a Contraloría, porque se estaría pasando todo límite de falta a la probidad.

En atención a la Modificación Presupuestaria en cuestión, la señora Concejala igual manifiesta que efectivamente se estaría votando sin la información y la ley les faculta para votar con toda la información en mano, por lo cual si se pasa a comisión, apoyará esa moción.

El señor Alcalde, señala que por mayoría de los señores Concejales, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto Asignaciones Establecimientos Educativos, por un monto de M\$73.535, pasa a Comisión de Educación.

El señor Alcalde, señala que se realizará el proceso de investigación por la revisión del correo electrónico del Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, da lectura al correo electrónico, de fecha 08.07.16, enviado de la Unidad de Informática del Municipio al Depto. de Educación, el cual se transcribe a continuación:

“...Estimada: Te comunico que se revisó el servidor de correo, la casilla del Concejal Sr. Alex Henríquez, lo cual no se encontró ningún correo entrante al respecto de la invitación indicada entre el día 01 y el 15 de abril.

Lo cual sí había otros correos de Educación sobre otras invitaciones...”

El Concejal Sr. Alex Henríquez, deja constancia que se revisó su casilla electrónica, en consecuencia que se debería haber revisado la casilla electrónica del Depto. de Educación.

El señor Alcalde, reitera que realizará la investigación al respecto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que el proceso de invitación no fue justo, puesto que sí le llegó invitación a esta actividad al Concejal Sr. Roberto Meliqueo, la cual la tiene en su poder.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que de acuerdo a lo señalado, entiende que no hay más que investigar, puesto que ha quedado en acta la situación irregular, por tanto persiste en su planteamiento, cree que esto amerita ser denunciado a la Contraloría, por un tema de transparencia y probidad, respecto del trabajo y gestión que se hace comunicacional en este caso, del Municipio de Padre Las Casas.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar al Presupuesto Programa Espacios Amigable para Adolescentes en Atención Primaria – Año 2016

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria, a fin de incorporar al presupuesto Convenio “Programa Espacios Amigable para Adolescentes en Atención Primaria – Año 2016”, suscrito entre el Servicio de Salud

Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por \$8.637.580, cuyos recursos serán destinados a la Contratación de Profesional Matrona y/o Matrón, para la realización de 1.198 controles de Salud de Joven Sano a adolescentes del grupo etario de 15 a 19 años, modalidad honorarios.

Se adjunta:

Memorándum N°099, de fecha 20.07.2016, del Director del Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Orden de Ingreso Municipal N°704.942, de fecha 20.05.2016, por \$6.046.306 (70% del Convenio).

Resolución Exenta N°2.148, de 11.04.2016, que aprueba Convenio "Programa Espacios Amigable para Adolescentes en Atención Primaria – Año 2016".

Resolución Exenta N° 4.517, de 07.07.2016, que Modifica Resolución Exenta N°2.148, de 11.04.2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa Espacios Amigable para Adolescentes en Atención Primaria – Año 2016

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>M\$8.638.-</u>
		SUBTOTAL	M\$8.638.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		<u>M\$8.638.-</u>
		SUBTOTAL	M\$8.638.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, señala que no más habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto Programa Espacios Amigable para Adolescentes en Atención Primaria – Año 2016, por un monto de M\$8.638.-

Modificación Presupuestaria DEL Presupuesto Salud

Incorporar al Presupuesto - Programa Piloto de Acompañamiento a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria – Año 2016

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria, a fin de incorporar al presupuesto Convenio “Programa Piloto de Acompañamiento a Niños, Niñas y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria”, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por \$45.779.807, cuyos recursos serán destinados a:

CONCEPTO	DETALLE	MONTO
Contratación	88 horas Profesional Asistente Social y 88 horas Administrativo, modalidad Honorarios	M\$16.380.-
Contratación	Servicio de Telefonía Móvil	M\$ 2.500.-
Contratación	Servicio de Movilización (Camioneta) por 44 horas semanales	M\$26.900.-
TOTAL		M\$45.780.-

Se adjunta:

Memorándum N°099, de fecha 20.07.2016, del Director del Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Orden de Ingreso Municipal N°711.063, de fecha 20.07.2016, por \$32.045.865 (70% del Convenio).

Resolución Exenta N°4.074, de 14.06.2016, que aprueba Convenio “Programa Piloto de Acompañamiento a Niños, Niñas y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa Piloto de Acompañamiento a Niños, Niñas y Jóvenes de Familias

con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$45.780.-</u>
	SUBTOTAL	M\$45.780.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$16.380.-
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	M\$ 2.500.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$26.900.-</u>
	SUBTOTAL	M\$45.780.-

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Ana María Soto, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son

atendidas por el señor Alcalde y el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, señala que no más habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria DEL Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto - Programa Piloto de Acompañamiento a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria – Año 2016, por un monto de M\$45.780.-

Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Crear iniciativas e incorporar al presupuesto proyectos PMU.

Mediante Resolución Exenta N°8804/2016, de fecha 25 de julio de 2016, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, aprueba a través del Programa PMU el siguiente proyecto:

! Construcción Sede Social Villa Padre Bernabé”, \$59.995.950.

Se adjuntan:

! Minuta Técnica del Proyecto.

! La Resolución Exenta N° 8804, de fecha 25.07.2016, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, crear las iniciativas de inversión y aprobar la modificación presupuestaria correspondiente, como se indica:

a) Créase las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2016:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0316	“PMU – Construcción Sede Social Villa padre Bernabé”.	04	<u>\$59.995.950.-</u>
		TOTAL	\$59.995.950.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

13 03 002 001	“PMU – Construcción Sede Social Villa Padre Bernabé”.		<u>M\$59.996.-</u>
		SUBTOTAL	M\$59.996.-

1.1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

31 02	PROYECTOS		M\$59.996.-
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0316 – “PMU – Construcción Sede Social Villa Padre Bernabé”.		<u>M\$59.996.-</u>
		SUBTOTAL	M\$59.996.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia del comodato, informe respecto de la bitácora, del historial del Proyecto, desde que se subió a la plataforma, con las observaciones realizadas y si fueron subsanadas, hasta la dictación de la Resolución que comunica la aprobación de los recursos PMU.

El señor Alcalde, señala que no más habiendo consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Proyecto de Inversión PMU: “Construcción Sede Social Villa Padre Bernabé”, por un monto de \$59.995.950.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión PMU: “Construcción Sede Social Villa Padre Bernabé”, por un monto de M\$59.996.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

“Reasignar recursos programa Mujeres Jefas de Hogar”

Se recibe requerimiento desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, que dice relación con modificación presupuestaria, con la finalidad de reasignar presupuesto del “Programa Mujeres Jefas de Hogar”, del Área de Gestión 04, Programas Sociales, según modificación de convenio suscrito entre la Dirección Regional SERNAM Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas.

Se adjunta:

- ! Memorándum N°333 de fecha 03 de Agosto de 2016 de Director de Desarrollo Comunitario.
- ! Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- ! Decreto N°2171 de fecha 20.07.16 que aprueba modificación de convenio.
- ! Resolución N°199 de fecha 30.06.16 que aprueba modificación de convenio programa Mujeres Jefas de Hogar.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Mujeres Jefas de Hogar.

Cuenta de Gastos:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$ 1.392.-
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 218.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 200.-
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	M\$(3.000).-
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	M\$ 992.-
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	<u>M\$ 198.-</u>
TOTAL M\$		0.-

El señor Alcalde, señala que no habiendo consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Reasignar recursos programa Mujeres Jefas de Hogar", por un monto de M\$3.000.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, da las excusas por la ausencia en sala de la Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé, e informa del fallecimiento del vecino José Benítez, cuyos funerales se realizarán el día hoy, a las 12:00 horas. Después de la Misa que se está desarrollando, su cuerpo será trasladado al Cementerio de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, lamenta el deceso de don José Benítez.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**Incorporar al Presupuesto – "Programa Imágenes Diagnósticas en APS – año 2016".**

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria, a fin de incorporar al presupuesto "Programa Imágenes Diagnósticas en APS –año 2016", suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por \$65.910.470, cuyos recursos serán destinados a:

Concepto	Detalle	Monto
Contratación	Ss. de imagenología para la realización de 1529 exámenes de mamografía y 229 ecotomografía mamaria.	M\$29.012.-
Contratación	Servicio de imagenología para la realización de 622 exámenes de radiografías de cadera.	M\$ 3.832.-
Contratación	Profesional médico con especialidad en radiología, modalidad honorarios para la realización de 1660 exámenes de ecoabdominales.	M\$33.067.-
Total		M\$65.911.-

Se adjunta:

- ! Memorándum N°106, de fecha 03.08.2016, del Director del Departamento de Salud.
- ! Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.
- ! Orden de Ingreso Municipal N°711.971, de fecha 29.07.2016, por \$46.137.329 (70% del Convenio).
- ! Resolución Exenta N°3.444, de 23.05.2016, que aprueba Convenio "Programa Imágenes Diagnósticas en APS.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa Imágenes Diagnósticas en APS.

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>M\$65.911.-</u>
		SUBTOTAL	M\$65.911.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 11	OTRAS		<u>M\$65.911.-</u>
		SUBTOTAL	M\$65.911.-

El señor Alcalde, señala que no habiendo consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – "Programa Imágenes Diagnósticas en APS – año 2016", por un monto de M\$65.911.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

"Reasignar Recursos de Programas de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para Nombramiento Chofer a Contrata"

Se recibe requerimiento desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que dice relación con Modificación Presupuestaria, con la finalidad de reasignar presupuesto del Programa Poda y Manejo de Especies Vegetales en Temporada Otoño Invierno 2016 y del Programa Ornato de Espacios Públicos en Temporada Primavera Verano 2016, destinando dichos recursos para la contratación de chofer en calidad de contrata.

Se adjunta:

- ! Memorándum N°93, de fecha 09.08.16, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- ! Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1. Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1 Programa Poda y Manejo de Especies Vegetales en Temporada Otoño Invierno 2016.

Cuenta de Gastos:

Cuenta	Denominación	
21 04	Otros Gastos en Personal	<u>M\$(545).-</u>
		SUBTOTAL M\$(545).-

1.2 Programa Ornato de Espacios Públicos en Temporada Primavera Verano 2016.

Cuenta	Denominación	
21 04	Otros Gastos en Personal	<u>M\$(2.180).-</u>
		SUBTOTAL M\$(2.180).-

2. Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta	Denominación	
21 02	Personal a Contrata	<u>M\$ 2.725.-</u>
		SUBTOTAL M\$ 2.725.-

La señora Secretario Municipal, deja constancia que siendo las 11:32 horas y habiendo transcurrido los 120 minutos de la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, el Concejal Sr. Alex Henríquez se retira de la sala y la sesión Ordinaria en curso se suspende por falta de quórum.

LGC/vcg

SESIÓN ORDINARIA Nº 133 (agosto 16 de 2016)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora al Presupuesto Saldo Final de Caja Fondos Externos Con Destino Obligado, para Devolución a IND, por un monto de M\$420.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala : Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Incentivo a la Gestión Municipal 2015, por un monto de M\$4.153.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Suplencias y Reemplazos, por un monto de M\$5.734.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto Programa Espacios Amigable para Adolescentes en Atención Primaria – Año 2016, por un monto de M\$8.638.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria DEL Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto - Programa Piloto de Acompañamiento a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria – Año 2016, por un monto de M\$45.780.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Proyecto de Inversión PMU: “Construcción Sede Social Villa Padre Bernabé”, por un monto de \$59.995.950.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión PMU: “Construcción Sede Social Villa Padre Bernabé”, por un monto de M\$59.996.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del

Presupuesto Municipal, "Reasignar recursos programa Mujeres Jefas de Hogar", por un monto de M\$3.000.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – "Programa Imágenes Diagnósticas en APS – año 2016", por un monto de M\$65.911.-